Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333/952.354/952.225 email: uoc_munivilleta@hotmail.com
VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTURARIA

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA – IDNº 317.634

En la Ciudad de Villeta, al día cinco del mes de octubre del año dos mil dieciséis, se procede a redactar el acta sobre el resultado derivado de la evaluación realizada a la oferta presentada dentro del marco a Contratación Directa Nº 16/2016 – Consultoría para Ordenamiento Territorial.

Basándose en la Resolución DNCP Nº522/2015, a criterio de la máxima autoridad, se procedió a abrir el único sobre recibido y puesto para su estudio, por lo que a continuación se detalla el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados en la carta de invitación de la firma que presentó oferta y es la del ING. EMILIANO ARANDA ARANDA:

I. Documentos comunes	Cumple	No *Cumple*
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	
b) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la *Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional* del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SI	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	SI	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SI	
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	

CUMPLIMIENTO TECNICO DEL OFERENTE.

Factores de Evaluación	Puntos	Puntos Obtenidos
a) *Experiencia y Especialidad de la empresa Consultora.* Presenta los siguientes documentos: 1. Resolución del Ministerio de Hacienda Servicio Nacional de Catastro Nº 144, *por la cual se aprueba la delimitación de las zonas urbanas del Distrito de* Benjamín Aceval, Departamento de Presidente Hayes. Con su correspondiente I.T.Nº 104/2014, por parte del Servicio Nacional de Catastro. (5 p). 2. Resolución del Ministerio de Hacienda Servicio Nacional de Catastro Nº 274, por la cual se aprueba la delimitación del área urbana del Distrito de Limpio, Departamento Central. Con su correspondiente I.T.Nº 025/14, por parte del Servicio Nacional de Catastro. (5p). 3. Resolución del Ministerio de Hacienda Servicio Nacional de Catastro Nº 377, por la cual se aprueba la delimitación de la zona urbana del Distrito de	30	30

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	Aregua, Departamento Central. Con su correspondiente I.T.Nº 027/12, por parte del Servicio Nacional de Catastro. (5p) 4. . Resolución del Ministerio de Hacienda Servicio Nacional de Catastro Nº 37, por la cual se aprueba la delimitación de la zona urbana del Distrito de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú. Con sus correspondientes I.T.Nº 0003/13 y 004/13, por parte del Servicio Nacional de Catastro. (5p) 5. Documento del Servicio Nacional de Catastro que certifica que el Ing. Emiliano Aranda Aranda ha prestado servicios de Consultoría en el año 1998, para la elaboración de las especificaciones técnicas para la presentación de los planos de mensura y su implantación en el SNC. (2,5p). 6. Contrato firmado con la Municipalidad de Mauricio José Troche para la Realización de Proyecto de loteamientos georreferenciados de un inmueble para viviendas populares de la SENAVITAT – Barrio San Blas. (2,5p).		
b)	Perfil Académico y Experiencia de los Personales Claves. Título presentado: Ingeniero en Ciencias Geográficas. (20p). Universidad Nacional de Asunción – Instituto de Ciencias Geográficas – título del Año 1990. Experiencia profesional más de 10 años. (20p).	**50**	**40**
c)	Propuesta Metodológica y Cronograma de trabajo.	**20**	**20**
	Total	**100**	**90**

Por todo lo expuesto esta Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda calificar la evaluación técnica al oferente ING. EMILIANO ARANDA ARANDA con RUC 1283947-7, para pasar a la segunda etapa de la evaluación y notificarle a que participe en la apertura del sobre número 2. Sobre de Precio.

Se remite el presente informe a la máxima autoridad para los fines que resuelva según su parecer.

Es informe,

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Alba González Aranda
Unidad Operativa De Contrataciones
Municipalidad De Villeta

Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333/952.354/952.225 email: uoc_munivilleta@hotmail.com
VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTURARIA

ACTA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA – IDNº 317.634

En la Ciudad de Villeta, al día once del mes de octubre del año dos mil dieciséis, se procede a redactar el acta en base al resultado derivado de la evaluación técnica de la oferta de precio dentro del marco a Contratación Directa Nº 16/2016 – Consultoría para Ordenamiento Territorial.

Cabe recordar que se ha estudiado la única oferta presentada dentro del llamado de referencia de la firma del ING. EMILIANO ARANDA ARANDA con RUC 1283947-7, habiendo calificado para la segunda parte de la evaluación con un puntaje total de noventa puntos sobre cien.

El precio total de la oferta según consta en acta de apertura de sobre económico, asciende a un total de G. 140.000.000.

Conforme al presupuesto vigente y estimado para este llamado se constata que existe la disponibilidad suficiente para este rubro.

Seguidamente se procedió a averiguar por los medios disponibles, si el oferente posee la capacidad legal, verificando que el ING. EMILIANO ARANDA ARANDA con C.I.Nº 1.283.947 NO REGISTRA DATOS EN LA FUNCION PÚBLICA.

Por lo tanto, la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Villeta, considera que el oferente es idóneo para ejecutar el contrato.

Se remite el presente informe a la máxima autoridad para que resuelva según su parecer.

Es informe.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Alba González Aranda
Unidad Operativa De Contrataciones
Municipalidad De Villeta